

Amurrio, 29 de junio de 2000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores y su Circular 14/1998, pongo en su conocimiento, como "**Hecho Relevante**" salvo que consideren oportuno registrarlo como "**Otras comunicaciones**", que la Junta General de Tubos Reunidos S.A., ha acordado la distribución de un dividendo complementario con cargo al beneficio del ejercicio 1999, para todas las acciones en circulación, en las siguientes condiciones:

Fecha :	a partir del día 7 de julio de 2000	
Importe:	Bruto por acción	280,488 pesetas
	Retención fiscal	50,488 pesetas
	Neto por acción	230 pesetas

El dividendo bruto total supone para la Sociedad un desembolso de 69.420.732 pesetas.

El pago se realizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre anotaciones en cuenta, mediante la presentación de la documentación correspondiente en el Banco Bilbao Vizcaya que actuará como entidad pagadora.

Para cualquier aclaración o información adicional estamos a su entera disposición.

Atentamente,